



Cinco pasos para ahorrar fiscalmente antes de final de año

El 31 de diciembre finaliza el año fiscal y todavía estamos a tiempo de realizar pequeñas gestiones y pequeños trámites para conseguir ahorrar en la declaración de la renta

Légalitas informa a los consumidores sobre las gestiones y trámites con los que todavía es posible reducir el importe en la factura fiscal que tengamos que pagar en nuestra declaración de la Renta.

El 31 de diciembre finaliza el año fiscal y estamos en un período crucial para el resultado de nuestra declaración de la Renta del año que viene. Por este motivo Legálitas informa a los consumidores de cuales son las pequeñas gestiones y los mínimos trámites con los que podremos reducir el importe en la factura fiscal del año que viene.

Todavía tenemos un mes por delante para determinar cómo mejoraremos nuestra factura fiscal en el Impuesto sobre la Renta a abonar el próximo año, y, por otro lado, se avecinan una pluralidad de medidas que modifican notablemente nuestra tributación, y que también entrarán en vigor el 31 de diciembre.

Aún estamos a tiempo de adoptar determinadas decisiones que nos pueden ayudar a ahorrar en nuestros impuestos, ¿cuáles son esas pequeñas acciones que hay que tener en cuenta?

1. Vende tu vivienda: Si tienes pensado vender tu vivienda, ahora es el momento. Hazlo antes del 31 de diciembre, ya que desaparecen los coeficientes de actualización (una especie de IPC), lo que significa que se puede re ...